

Martin Suarez Benque

Ante

Presente fue

Juan José Guerrero

En la Villa de Caravaca a veinte y ocho de Julio de mil ochocientos veinte y quatro, juntos y congregados, en sus salas Comunitivas, los señores que componen el Ayuntamiento, que lo fueron a saber; el Sr. D. Bernardo José Nevias, Gobernador Alcalde mayor de ella, el Sr. D. Juan Bautista Martínez Luengo primer Regidor, el Sr. D. Ysidoro Torrecilla de Puerto, Sr. D. Juan José Cruz y Lortado, Sr. D. Esteban Paz Marino, Sr. D. José María Galvillo, Sr. D. Benito Martínez Carranco, Sr. D. Alonso Lucas Lucran, Regidores, y Sr. D. Josef Benque Pro. Sindico general; reunidos para tratar las cosas concernientes al beneficio del publico, acordaron los siguientes particulares

En este ciudad entro D. Juan Vázquez, Diputado del comun Por el Sr. Pro. Sindico gen. se hizo presente a este Ayuntamiento que en el Colegio de los regulares ex-pulros hay una porcion de habitaciones que en otro tiempo tuvieron para las Paneras y oficinas de Posito y havia como de unos ocho a diez años a esta parte, de estamacos de madera; y no sabiendose que alquiler paga por ello el dueño de ella, y a mayor abundamiento teniendo sospecha fundada, que han arrancado y extraido algunas de sus Buevas interiores, lo haze presente para que sobre este particular, dicte el acuerdo que le parezca conveniente, tanto para precaver el quebranto de estas edificaciones, quanto para recoger los alquileres vencidos, y los que en adelante produxeren, o lo que enterada esta Corporacion acordare, se le di' conmission al mismo

